



MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN SOSTENIBLE,
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

RESUMEN EJECUTIVO
INIAF/UAI/REL N°005/2026

Informe de Auditoría Interna N° INIAF/UAI/REL N°005/2026 correspondiente a la **"EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA - CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONSULTORÍAS POR PRODUCTO REALIZADAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL - INIAF - GESTIÓN 2025"**, ejecutada en atención al parágrafo IV. de la Segunda Disposición Adicional de la Ley N° 1451 "Ley de Transparencia en el Servicio Público" de 15.08.2025 y solicitud efectuada por la Controlaría General del Estado.

El objetivo del Relevamiento de Información, es efectuar una evaluación específica al cumplimiento de los Términos de Referencia de las Consultorías por Producto realizadas en el INIAF en la gestión 2025; con la finalidad de determinar, bajo criterios de legalidad, competencia, relevancia, materialidad y oportunidad, la adopción de una decisión fundamentada sobre la procedencia de ejecutar una auditoría de cumplimiento u otra actividad de control gubernamental que corresponda conforme al marco normativo vigente.

Constituyen el objeto del Relevamiento de Información Específica, los términos de referencia y documentación que respalda su cumplimiento, respecto a las Consultorías por Producto realizadas en el INIAF en la gestión 2025; que está conformada, entre otros, por:

- Proceso de Contratación sobre la *"Consultoría por Producto: Organización del Congreso Científico Nacional sobre Granos Andinos"*, del Contrato INIAF/UAI/CIL/CM/N° 22/2025;
- Proceso de Contratación sobre la *"Consultoría por Producto – Sistematización de Principales Plagas Claves y Enfermedades Emergentes y Controladores Biológicos de Granos Andinos"* del Contrato INIAF/UAI/ANPE/N° 009/2025
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31 y la documentación de respaldo de los pagos ejecutados;

En el marco de lo establecido en el punto 08, de la norma 217 (Relevamiento de Información) de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/037/2026 de fecha 27.02.2026, los factores de riesgo descritos en los acápites 3.1.5 y 3.2.3 y el uso de los productos descritos en el acápite 3.3 del presente informe, se establece la existencia de posibles indicios de responsabilidad por la función pública, por lo que, corresponderá la programación de una Auditoría de Cumplimiento de manera mediata.

El presente Resumen Ejecutivo está publicado en la página web del INIAF.

La Paz, 01 de septiembre de 2026